

## A PROPÓSITO DEL “PROYECTO PARA CIVILIZAR Á LOS INDIOS DE AMÉRICA”

Corría el año de 1892 y se preparaban las festividades para la conmemoración del IV Centenario del Descubrimiento de América. En Madrid se celebró la “Exposición Histórico-Americana”, en la que participó Guatemala con una instalación en la cual, a juzgar por la descripción que hizo el delegado del Gobierno de Guatemala, sobresalían los tejidos y las artesanías de manufactura indígena<sup>1</sup>. En el marco de la celebración del centenario, el presidente José María Reyna Barrios convocó a participar en un concurso para “obtener una exposición razonada del mejor sistema que convenga adoptar en la República, atendidas sus especiales condiciones, para lograr el mayor avance de la civilización de los indígenas, en más breve término, sin violencias y con la mayor economía de gastos”<sup>2</sup>.

La idea de “civilizar a los indígenas” no era nueva. Baste recordar otro concurso, realizado por la Real Sociedad Económica de Guatemala en 1796, que persiguió fines similares<sup>3</sup>. Sin embargo, en las postrimerías del

---

1 “Informe acerca de la instalación de Guatemala en la Exposición Histórico-Americana que se celebró en Madrid para solemnizar el centenario del descubrimiento de América”, *El guatemalteco*, tomo XXIII, N° 4, 17 de mayo de 1893, 23-26.

2 Decreto núm. 451, 10 de octubre de 1892. *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala, 1892-93*, tomo XI (Guatemala: Encuadernación y Tipografía Nacional, 1894), 263.

3 La Real Sociedad pretendía una demostración de las ventajas que obtendría el Estado si los

siglo XIX, “civilizar” tenía otra connotación. Los gobiernos liberales, en el poder desde 1871, habían impulsado un modelo económico agroexportador basado en la explotación de la mano de obra indígena. En la última década del siglo, el trabajo forzado ya estaba institucionalizado, aunque sufrió modificaciones que lo hicieron más efectivo.

En ese entorno, tomó ímpetu la idea de civilizar a los indígenas, amparada en un modelo educativo concebido como un instrumento de dominación; la agricultura necesitaba brazos, pero ahora los requería civilizados. No es casualidad que el primer tema que ocupó a los participantes en el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano, celebrado también en 1893, fuera “¿Cuál será el medio más eficaz de civilizar á la raza indígena, en el sentido de inculcarle ideas de progreso y hábitos de pueblos cultos?”<sup>4</sup>. Este entramado de actividades respondía al proyecto de modernización que Reyna Barrios sintetizó en una frase: “instruir es gobernar”<sup>5</sup>.

El documento que aquí se transcribe, de autor anónimo —el cual se encuentra depositado en el Archivo General de Centroamérica. Fondo de Educación. Signatura B, Legajo 35326. “Correspondencia y textos educativos”. Documento suelto, 1892—, presenta un programa educativo para los indígenas, pero plantea, además, la necesidad de una escuela normal, una nueva ley de trabajadores y la abolición del mandamiento<sup>6</sup>. De hecho, el decreto emitido el 23 de octubre de 1893, que derogó el Reglamento de Jornaleros y en consecuencia el mandamiento, estimó “un deber ineludible [...] emancipar al indio del estado de postración en que se encuentra, levantándolo al nivel de sus conciudadanos y haciéndolo

---

“indios y ladinos” adoptaran el vestido y calzado español. El ganador del concurso fue el dominico Fr. Matías de Córdova, *Utilidades de que todos los indios y ladinos se vistan y calcen a la española, y medios de conseguirlo sin violencia, coacción, ni mandato. Memoria premiada por la Real Sociedad Económica de Guatemala en 13 de Diciembre de 1797* (Nueva Guatemala: Imprenta de D. Ignacio Beteta, 1798). Otro de los participantes en el concurso, el betlemita Fr. Antonio de S. José Muro, recomendó además la educación de los indígenas. Véase, *Utilidades y medios de que los indios y ladinos vistan y calzen a la española. Memoria que mereció el accésit entre las presentados sobre este asunto a la Real Sociedad de Guatemala* (Nueva Guatemala: Por D. Ignacio Beteta, 1798), 41 y ss.

4 *Primer congreso pedagógico centroamericano y primera exposición escolar nacional instalados en la ciudad de Guatemala en diciembre de 1893 bajo la protección de José María Reyna Barrios* (Guatemala: Tipografía y Encuadernación Nacional, 1894), 177-188; 282-287.

5 José Cal Montoya, prólogo a *El nacimiento del racismo en el discurso pedagógico: el Instituto Agrícola de Indígenas*, por Bienvenido Argueta Hernández (Guatemala: PACE-GIZ, [2011]), 16.

6 El texto más conocido producto de este concurso fue escrito por Antonio Batres Jáuregui: *Los indios, su historia y su civilización*. Guatemala: Establecimiento Tipográfico La Unión, 1894.

partícipe de las ventajas que produce la civilización”<sup>7</sup>. Unos días más tarde, Reyna Barrios decretó la fundación del primer Instituto Nacional Central de Indígenas, conocido como Instituto Agrícola de Indígenas<sup>8</sup>. El proyecto de Reyna Barrios terminó abruptamente, tras su muerte en 1898.

LETICIA GONZÁLEZ SANDOVAL  
Investigadora del Instituto de Investigación  
y Proyección sobre el Estado (ISE)  
Universidad Rafael Landívar

---

7 Decreto núm. 471, 23 de octubre de 1893. *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala, 1893-94*, tomo XII (Guatemala: Tipografía y Encuadernación Nacional, 1895), 198-200.  
8 Decreto núm. 474, 30 de octubre de 1893. *Recopilación, 1893-94*, 238-239.



1892

Proyecto  
Para civilizar á los indios de América.

## Proyecto Para civilizar á los indios de América.<sup>1</sup>

Hace pocos días que en un autógrafo que me pidieron de Madrid para la Exposición Colombina escribí las siguientes palabras:

“La obra mas meritoria que pudiera acometer el progreso moderno, sería la de despojar á los indios de su envoltura salvaje y convertirlos en hombres civilizados, conocedores de sus derechos, cumplidores de sus deberes y obreros del adelantamiento social. A los gobiernos americanos toca mas directamente la resolución del problema, porque de ese modo aumentarían sus fuerzas productoras, y la hidra de las revoluciones sufriría un golpe mortal.

Hoy, en que se celebra el cuarto centenario del descubrimiento de América, sería la ocasión mas propicia de hacer ese estudio. Dictar las conclusiones para que se realice tan humanitario pensamiento corresponde á los americanistas, á los pedagogos, á los hombres de corazón y de recto criterio: á los gobiernos americanos toca ponerlas en vias de ejecución”.

---

<sup>1</sup> Documento depositado en Archivo General de Centroamérica. Fondo de Educación. Signatura B, Legajo 35326. “Correspondencia y textos educativos”. Documento suelto, 1892.

Con este pensamiento mio coincidieron el del Gobierno y el del club “La Democracia” de Guatemala, así como el de la Comisión nombrada para intervenir en los asuntos de la Exposición, todos los cuales, deseosos de que ésta se celebre debidamente, excitan para un certamen literario á los escritores de Centro América, y ofrecen un premio “al mejor proyecto que se presente para civilizar á los indios”.

Amante como soy de esa raza desgraciada, y americano de corazón, me propongo tomar parte en el torneo sin juzgarme escritor y sin aspirar a premio, porque ni soy la primero, ni merece lo segundo este débil ensayo. Pero; cómo resistir el deseo de contribuir á que se rasgue el velo tenebroso que cubre la inteligencia de esos seres desventurados? Cómo negar mi concurso á la felicidad de la América, de esta tierra bendita, patria de nuestros mayores, objeto de nuestro culto, sobre la cual ha derramado el Creador sus incomparables beneficios?

Hijo de la experiencia, de la meditación y del buen deseo, mi trabajo puede servir de base á otros de mas elevado vuelo, y, si sólo eso consigo quedarán satisfechas mis aspiraciones.

Fácil es proponer: la dificultad está en ejecutar y tener éxito. Hay que luchar desde luego con un grande obstáculo, la resistencia que oponen los indios á todo lo que tiende a producir un cambio en su modo de ser: Viven apegados á sus costumbres, están conformes con su suerte, y no pretenden más de lo que tienen: pudiera decirse sin ser exagerado que, con ligeras diferencias, los indios de hoy son iguales á los que encontraron los conquistadores en los pueblos más atrasados del continente y de las islas.

Si oponen resistencia á todo lo que tiende a producir un cambio en su modo de ser, debemos confesar que no les falta razón para ello. Todo cambio de esta clase tiene que hacerse en nombre de la civilización, y la civilización significa para ellos la barbarie, porque en su nombre sufrieron sus abuelos esclavitud, despojos, maltrato y exterminio.

Necesario es por consiguiente, convencerlos de lo contrario, haciéndoles ver los beneficios de la civilización, y persuadirlos á que entren como factores de la misma, y del mejoramiento del país en que viven. Por fortuna, los indios, en general, son de naturaleza dulce y pacífica, y el éxito no es imposible si la obra

se emprende con empeño por medios persuasivos, y se tiene constancia en la ejecución.

No hay que esperar un pronto resultado: todo es cuestión de método, de tiempo y de paciencia: y yo me atrevo a responder del éxito si se emplean los medios indicados, y los que mas adelante se señalarán.

Pero si el resultado de la obra no puede verse sino después de un período de veinticinco ó treinta años, la gloria principal cabrá á los que la emprendan ahora. Es necesario promover una cruzada con este objeto, en que los caudillos serán los gobiernos, las autoridades, las personas ricas que la auxilian con sus recursos, y los maestros, como encargados inmediatos de llevar la obra al terreno de los hechos. Qué transformación tan gloriosa! Qué cambio en esos hombres! Qué grandeza en las naciones! ¡Qué satisfacción, qué dicha tan profunda en aquellos benefactores de la América y de la humanidad!

Los medios que se indiquen han de ser hacederos, fáciles de practicar, despojados de gastos excesivos y de teorías deslumbradoras, pero ricos de verdad y de eficiencia. Todos han de tener como base la escuela, que, con su labor benéfica y tranquila, llena de luz las inteligencias donde sólo había tinieblas, de sensibilidad los corazones donde reinaba la indiferencia, de virtud y de bondad las almas donde sólo había vicio y podredumbre.

La escuela que yo propongo ha de ser por ahora escasa en asignaturas, para evitar el desaliento en los alumnos y acelerar el resultado que se desea: sólo se enseñarán aquellas de utilidad práctica, donde los alumnos puedan encontrar un beneficio inmediato. Este fue el camino que emprendió en Guatemala, aunque de un modo deficiente, el Presidente D. Justo Rufino Barrios, haciendo obligatoria la Instrucción Primaria, y llevando la escuela hasta los confines de la República. Desgraciadamente, con su muerte quedó trunca la obra de tan ilustre reformador, y hoy es ocasión de proseguirla con mas experiencia, con plan mas adecuado, y con mayor libertad en el país.

El programa se compondrá de las enseñanzas siguientes: Idioma español, Lectura, Escritura, Aritmética, Instrucción Moral y Cívica, Elementos de Geografía é Historia de Centro-América, y principios de Agricultura.

Estas asignaturas se enseñarán en dos cursos de diez meses cada uno, y se emplearán en su enseñanza seis horas diarias, del modo siguiente:

Primer curso.

7 á 8\_ Lectura\_ Primer libro.

8 á 9\_ Aritmética\_

9 á 10\_ Geografía e Hist. de C. América, alternas entre sí\_

10 á 12\_ Almuerzo\_ Descanso\_ Estudio.

12 á 1\_ Aritmética\_ alterna con Lecturas.

1 á 2\_ Escritura\_

2 á 3\_ Principios de Agricultura.

Segundo curso.

7 á 8\_ Lectura\_ Libro 2º.

8 á 9\_ Aritmética\_

9 á 10\_ Instrucción moral y cívica.

10 á 12\_ Almuerzo\_ Descanso\_ Estudio.

12 á 1\_ Aritmética\_ alterna con Ejercicios de Composición y de Escritura al dictado.

1 á 2\_ Escritura\_

2 á 3\_ Principios de Agricultura.

Estas asignaturas se estudiarán del modo siguiente:

Lectura.

El método mas apropiado para enseñarla es el llamado verbal, ó sea por palabras enteras, en vez del llamado a, b, c, ó sea de letras aisladas, que antes se usaba y que ya está casi abolido. Se empieza por explicar el significado de la palabra que es objeto de la lección, ó sea la idea: en seguida se da a conocer, y se hace repetir, el nombre de esa idea, ó sea la palabra explicada: después se hacen conocer los elementos de ese nombre, ó sean los sonidos, y los signos con que estos se representan, ó sean las letras.

Hablando de este método dice un autor: “La rapidez con que los niños aprenden á leer, enseñándoseles desde el principio a conocer así las palabras a primera

vista, es sorprendente, y ma sorprendente aún la facilidad y perfección con que aprenden á pronunciar bien, deletrear, silabear y dar sentido a lo que leen”.

El libro 1º. de Lectura por D. Luis F. Mantilla, edición de la casa de Hachette, Paris, trae en sus primeras páginas cincuenta y cinco palabras que empiezan con la palabra arca y acaban con la palabra zorra: la letra inicial de éstas comprende todas las del alfabeto, de dos en dos, y se hallan acompañadas del dibujo que representa cada idea para hacer ésta mas comprensible: dichas palabras parecen calculadas para la práctica del método que recomiendo, y creo que su uso sería muy provechoso.

Dado este primer paso, que es el de mayor dificultad, lo demás está indicado por el libro en las lecciones subsiguientes. Concluido que sea éste se continúa con el segundo, teniendo cuidado el profesor de leer primero la lección para que los alumnos puedan imitar su tono, y haciendo que éste sea tan natural y variado como requiera la naturaleza del escrito, para lo cual será conveniente hacer que de vez en cuando se lea en periódicos y comedias escogidas. De vez en cuando también alguna recitación, y la explicación de lo leído y de las palabras extrañas que haya en él, que no debe descuidarse un solo día.

Aritmética.

Esta asignatura se enseñará tan prácticamente como sea posible: reglas pocas: práctica mucha: problemas constantes, mentales y escritos. Me atrevo a recomendar como texto del primer curso la Aritmética elemental de Perkins, que reúne, en mi concepto, las condiciones necesarias; pero creo que el mejor texto es la explicación del profesor, y los ejercicios que se haga practicar á los alumnos.

El programa es corto: queda reducido á lo mas esencial, y comprende las particulares siguientes: Numeración, según el sistema objetivo\_ Suma; prueba, problemas, contar hasta cien para adelante y para atrás, de dos en dos, de tres en tres, etc., empezando por cero y continuando por cada uno de los números dígitos hasta nueve\_ Resta ó Sustracción; prueba, problemas, ejercicios\_ Multipliación; tabla, prueba, abreviaciones, problemas y ejercicios mentales\_ División; prueba, abreviaciones, problemas, ejercicios- Números romanos. Quebrados comunes: generalidades, según el sistema objetivo: sumar, restar, multiplicar y dividir quebrados- Decimales\_ Sistema métrico\_ Denominados.- Razones y proporciones.

### Geografía de C. América.

Se estudiará de una manera general y compendiada, de modo que puedan ser aprendidos y repasados en sesenta lecciones las particulares siguientes-

Situación y límites de C. América. División\_ Extensión\_ Población\_ Razas\_ Idiomas\_ Religión\_ Gobierno\_ Aspecto físico\_ Clima\_ Producciones\_ Montañas, volcanes, y terremotos\_ Fuentes, ríos y lagos\_ Golfos ó bahías y puertos\_ Cabos, puntas, islas y penínsulas\_ Ruinas\_ Descripción de cada república, comprendiendo su división administrativa, instrucción pública, vías de comunicación, teléfonos, telégrafos, correos y demás particularidades notables\_ Belice\_ Mosquitia.

El uso del mapa es indispensable.

### Historia de C. América.

Esta asignatura se estudiará igualmente compendiada, y comprenderá los capítulos que a continuación se expresan\_

Descubrimiento de la América Central\_ Origen y modo de ser de los antiguos pueblos indígenas\_ Conquista\_ Régimen colonial y principales sucesos ocurridos desde la conquista hasta la proclamación de la Independencia\_ Independencia y sucesos que la siguieron hasta Morazán\_ Vida, campaña, propósitos y muerte de este jefe\_ Vida de Carrera\_ Disolución del pacto federal\_ Disturbios en Nicaragua que dieron lugar a la venida de Walker\_ Campaña entablada contra Walker\_ Muerte de ese caudillo\_ Administración de D. Juan R. Mora en Costa Rica\_ Cabañas en Honduras\_ Gerardo Barrios en El Salvador\_ Elección de Cerna en Guatemala\_ Gobierno y reelección de Dueñas en El Salvador, su caída, y Gobierno de Gonzalez\_ Nicaragua desde la Administración de Martinez hasta la actualidad\_ Gobernantes de Costa-Rica desde 1868 hasta 1892\_ Caída del Presidente Cerna en Guatemala, y gobiernos de los generales Garcia Granados, Barrios, Barillas y Reina Barrios\_ La cuestión de límites entre Nicaragua Costa Rica, entre Nicaragua y la Mosquitia\_ Congresos centroamericanos- Gobernantes de El Salvador desde el General Gonzalez hasta el General Ezeta- Belice, Mosquitia y el tratado Clayton-Bulwer”.

### Escritura.

El mejor modo de enseñarla es adoptar un sistema de Caligrafía, y seguir muestra por muestra todas las que componen la colección. El mismo sistema enseña también lo relativo a la posición del cuerpo, del brazo y de la pluma, así como lo que se refiere al asiento y á la mesa ó escritorio que ha de usarse. Debe procurarse un sistema que empiece por letras de tamaño mediano que vayan haciéndose más pequeñas á medida que se avance, hasta llegar a muestras del tamaño que comunmente se usa: la letra grande, por ser mas difícil, se hace después. A los alumnos pequeños debe ponérseles a que escriban al principio con lapiz, ó con pizarrines sobre sus pizarritas. El éxito de esta clase depende en gran parte de la atención que preste el maestro á lo que escriban los niños, de la constante corrección que haga de sus errores, y del interés que logre inspirarles en la consecución de una buena forma de letra. No debe descuidarse un momento en hacer que observen las igualdades de forma, tamaño, inclinación y distancia que constituyen las principales condiciones de toda buena escritura.

### Agricultura.

Se divide en cuatro períodos de cinco meses cada uno. El 1º. comprende las materias siguientes: Definición y división de la Agricultura\_ Agentes necesarios a la vegetación\_ Naturaleza de las tierras\_ Del suelo y del sub-suelo. Mejoramiento de las tierras por las labores, y sustancias que las mejoran\_ Rotación\_ Instrumentos agrícolas\_ Drenage (sic)- Riego-

Período 2º.- Definición de las plantas\_ Su reproducción\_ Cultivo del café, cacao, caña de azúcar, tabaco y demás plantas que pueden ser objeto de exportación\_ Cultivo del maiz, mijo, arroz y trigo, así como del plátano, ñame, yuca, batatas ó camotes, papas y demás plantas propias de la huerta\_ Cultivo de árboles frutales\_ Labor de la huerta\_ La pequeña propiedad\_ Bosques artificiales\_

Período 3º.- Formación de potreros- Cercos- Plantas forrajeras- Cria de ganado vacuno, caballar, ovino, asnal y de cerda- Cruzamiento y selección- Aves de corral- Abejas.

Período 4º.- Formación y administración de una finca\_ Habitaciones y construcciones\_ Caminos, maquinaria, caballerizas é instrumentos de transporte\_ Contabilidad agrícola, expresando el valor y realización de las cosechas, salarios

de empleados y operarios, impuestos y cargas\_ Gastos de la finca, imprevistos, mejoras y adornos del suelo, etc.

Un pequeño campo de experimentación será de gran utilidad\_

Instrucción moral y cívica.

Comprende el programa siguiente, tomado de las obras de los Sres. Steege y Mabileau, que llena perfectamente el objeto, haciéndole ligeras modificaciones.

La actividad física\_ La sensibilidad física\_ La inteligencia\_ La sensibilidad moral\_ La voluntad\_ El espíritu y el cuerpo\_ Objeto de la Moral\_ La conciencia moral\_ La libertad y la responsabilidad\_ El deber\_ La virtud\_ Las sanciones de la Moral\_ Deberes para consigo mismo\_ La templanza\_ La conservación de sí mismo\_ La prudencia\_ El valor\_ El respeto de la verdad y de la palabra dada\_ La dignidad personal\_ Respeto a la vida de los demás\_ Regicidio\_ Legítima defensa\_ Guerra\_ Respeto de la libertad\_ Respeto al honor y a la reputación ajenos \_ Respeto a las opiniones y sentimientos de los demás\_ Respeto a la propiedad\_ Obligación de defender la vida, la libertad y la honra ajenas\_ Obligación de defender los bienes ajenos\_ La beneficencia\_ La abnegación\_ Deberes para con los animales\_ Deberes en la familia: padres é hijos, marido y mujer, hermanos y hermanas: la amistad\_ Deberes profesionales\_ Deberes para con la patria\_ Deberes de los gobernantes\_ Deberes de las naciones\_ Deberes religiosos\_ Libertad de conciencia.

Instrucción cívica.- Centro-América\_ La Patria\_ El suelo de la patria\_ La familia centroamericana\_ El patriotismo\_ Fiestas nacionales\_ Independencia de Centro-América\_ Libertad, Igualdad, Fraternidad\_ La Ley\_ Deberes y derechos del ciudadano\_ La propiedad\_ Las contribuciones\_ El presupuesto\_ El sufragio universal\_ Las elecciones\_ El Congreso\_ Servicio militar voluntario\_ Servicio militar obligatorio\_ El ejército\_ Las Municipalidades\_ Los departamentos y Jefaturas políticas\_ El estado civil\_ Las repúblicas de Centro-América\_ El Presidente de la República\_ Los Ministros, ó Secretarios del Despacho\_ La soberanía nacional\_ Unión centroamericana\_

Idioma Español.

Siendo la Gramática un estudio muy abstracto, me parece que su conocimiento teórico debe eliminarse por ahora de nuestro programa. Su enseñanza práctica

queda encomendada al criterio de los maestros, que enseñarán palabra por palabra ó frase por frase, á los que no lo conozcan absolutamente, hasta que se hallen en estado de empezar su aprendizaje formal del modo que se ha dicho. A los que ya hablan el idioma se les dará una clase de escritura al dictado tres veces á la semana, en el primer semestre del segundo curso, y de Composición, también tres veces por semana, en el siguiente semestre, para enseñarles a hacer recibos, cartas, contratos, y otros documentos de reconocida utilidad.

Tal es el programa general de las asignaturas que, en mi concepto, deben ser objeto de estas escuelas, breve en su enseñanza, práctico y provechoso en sus resultados. Lo he simplificado cuanto ha sido posible, esforzándome en el de Instrucción moral y cívica, para elevar en la raza el carácter, que es el distintivo mas noble de la personalidad humana, á fin de que ella contribuya a formar, engrandeciéndolo, el carácter nacional, y á que los indios gusten de la vida civil al par de los otros habitantes de la República, pues tienen a ello igual derecho.

Es indudable que si estas asignaturas se enseñan y aprenden como es debido, y si junto con esta enseñanza el Gobierno decreta la abolición de los mandamientos y la completa modificación de la ley de trabajadores, es indudable, repito, que se logrará lo que tanto se desea, que la bandera de Guatemala, de Centro-América, no cobije bajo sus pliegues protectores sino hombres libres é ilustrados.

El éxito de la enseñanza no sería tan completo si ésta estuviera confiada á profesores que no fueran indios, y, como los maestros de esta raza escasean, se hace necesaria la creación de Escuelas Normales de ambos sexos para indios exclusivamente, donde alumnos y alumnas aprendan lo que deben enseñar mas tarde en las escuelas de sus propios pueblos y caseríos. En unas y otras se enseñarán las mismas asignaturas, cambiándose en las de niñas la de Agricultura por Floricultura y Horticultura y añadiéndose la de Labores de Mano en la forma que la maestra juzgue mas adecuada.

Estas Escuelas Normales pueden constar de un Director, dos profesores y los empleados subalternos que se crea necesario, y se las proveerá de alumnos escogiendo dos de cada sexo en cada departamento, entre los mas idóneos por conducta, edad, salud, robustez é inteligencia, y enviándolos á ellos en calidad de alumnos internos. Se hará cargo del desempeño de esta comisión a los Jefes departamentales, á los cuales se les ordenará que por ningun motivo procedan

por favoritismo sino por equidad, teniendo en cuenta que así lo requieren los altos intereses de la patria y la regeneración de esa raza desgraciada.

La edad de los alumnos y alumnas que vengan á estas escuelas no debe bajar de los dieziseis años, a fin de que sean capaces de aprender en dos las materias del programa, y de ir a hacerse cargo de las escuelas á una edad conveniente y á la mayor brevedad posible. Si se prescinde de este requisito hay que renunciar a la economía y al éxito del proyecto. Por el contrario, si los alumnos tienen las cualidades mencionadas y los maestros son buenos, la experiencia me autoriza para responder de su infalibilidad.

Las escuelas primarias confiadas á los maestros indios serán de alumnos externos: necesitarán por regla general, dos profesores, uno de los cuales funcionará como director y tendrá a su cargo un curso, y el otro tendrá al suyo el otro curso, impartiendo entre ambos todas las enseñanzas del programa.

El hecho de tener maestros de su propia raza infundirá mas confianza a los indios, y enviarán á sus hijos a la escuela con menos repugnancia, muchos de ellos con gusto, pues los hay que son favorables al progreso moderno, y que quieren entrar por el camino de la civilización. Pero tenerlos en separación absoluta de la raza ladina, como llaman ellos a la blanca y mezclada, sería peligroso para el porvenir. Conviene asociar ambos elementos: y sería buena táctica hacer que en las poblaciones principales se hiciese entrar a los indios en las escuelas donde los maestros y la mayoría de los alumnos no corresponden á su raza, á fin de que, asociándose, se miren todos como una sola familia, como una sola masa compuesta de elementos homogéneos con iguales obligaciones y derechos.

Mas aún: no faltando entre ellos jóvenes que descuellan por sus talentos, debe hacerse lo posible porque entren en clase de estudiantes, hasta obtener su diploma en las Escuelas Profesionales los que más se distinguen por esa cualidad y por su vocación a los vamos que se estudian en uno ú otro de esos Institutos.

Siempre que sea posible debe establecerse en los pueblos una ó mas escuelas para cada sexo; pero cuando no lo sea se establecerá una mixta, y en ese caso, se preferirá hacer cargo de ella á una maestra, porque está visto que la mujer tiene, en general, mejores condiciones que el hombre para el magisterio, y porque así están más asegurados los intereses de la moral.

Como los premios producen siempre estímulo en el hombre, creo que el presente caso no sería una excepción. Y sabido como es el amor que los indios profesan a la tierra; teniendo tanta á su disposición el Gobierno y las Municipalidades, ningun premio sería tan agradable para los alumnos que sobresalieran en conducta y aprovechamiento como una pequeña extensión de tierra. Una manzana sería suficiente, la cual pudiera dárselos con la condición precisa de que la tuvieran siempre cultivada. Cuando no sea posible darles terreno, puede premiárseles con animales ó con su equivalente en dinero, destinado todo á la labor agrícola.

Así se lograrían muchos objetos al mismo tiempo: 1°. premiar a los alumnos verdaderamente distinguidos: 2°. crear pequeños propietarios, amantes de la paz y decididos adversarios de la revolución: 3°. convertir campos eriales en predios productivos, con beneficio general del país: 4°. traer la abundancia y la felicidad a los hogares de los indios en vez de la miseria que hoy reina en ellos, y hacer que sus corazones rebosen en gratitud hácia el Gobierno, las Municipalidades o las personas generosas que les hayan proporcionado tan grande beneficio: 5°. extender por todo el país la mejora en los cultivos que se haya aprendido en la escuela.

A todo trance debe asegurarse el éxito en las casas de enseñanza, y una de las cosas que mas han de contribuir á ello es la vigilancia que sobre ellas ejerzan las autoridades locales y departamentales, y los inspectores de Instrucción Pública. El resultado de sus observaciones lo comunicarán trimestralmente las autoridades locales á las departamentales, y éstas lo transmitirán á continuación al Ministerio de Instrucción Pública, y los Inspectores pasarán mensualmente sus informes al mismo Centro. De esta manera el Ministerio estará siempre al corriente del estado en que se encuentra ese asunto de tanta trascendencia para el país, y podrá dictar sin pérdida de tiempo las medidas que juzgue necesarias para la conservación ó mejora del mismo.

No se limitará á esto la acción de aquellos funcionarios, sino que emplearán todo su celo y esfuerzo en que se cumpla la ley de enseñanza obligatoria. Bueno será que en el ejercicio de ese deber se use primero de medios prudentes y persuasivos, pero si ellos no bastaren se hará aplicación de las penas que señala la ley.

Por lo expuesto se verá cuanta es la influencia que pueden ejercer en la realización de este pensamiento las mencionadas autoridades. Deben, por consiguiente, ser bien escogidas, y exigírseles estrecha cuenta del cumplimiento de esas

obligaciones. Si cumplen con ellas como es debido, puede asegurarse el éxito; si no cumplen, el resultado tiene que ser dudoso, a pesar de eficacia del plan y de los propósitos del Gobierno.

Para que la atención esté mas concreta sobre la ejecución de este proyecto, será conveniente crear un Centro que se ocupe exclusivamente de él, bajo la dependencia del Ministerio de Instrucción Pública.

Este Centro se compondrá de un Director ó Encargado y de dos escribientes, mientras el acrecentamiento de los trabajos no haga necesario el aumento de empleados. Dispuesta así la oficina, el Director concretará su acción á un solo punto y es indudable que sus medidas serán mas rápidas y oportunas, y que el esfuerzo, unido al buen deseo y a la experiencia, coadyuvarán al resultado que se solicita.

Este plan, aunque tan sencillo como permite la índole de la materia, acarrea un aumento de gastos que debemos evitar al Gobierno para no echar sobre él nuevas obligaciones. Se hace necesario crear un impuesto especial con el objeto exclusivo de atender á estas erogaciones, impuesto que el Gobierno señalará, dándole la forma que juzgue mas oportuna y conveniente.

Y no sólo creará este impuesto sino que hará un llamamiento á los propietarios del país para que le secunden en esta obra generosa, los que tienen propiedades urbanas contribuyendo con sus donativos, los que tienen rústicas cediendo lotes de terrenos para los premios mencionados, ó fundando escuelas por su cuenta, y unos y otros coadyuvando en cuanto les sea posible al mejoramiento de las que existen, colocando así una piedra en el altar del progreso, y contribuyendo al rescate de una raza y al afianzamiento de las virtudes públicas.

No cabe duda en que el pueblo corresponderá con entusiasmo al llamamiento que se le haga, porque él nunca es sordo ó indiferente cuando se le invoca en nombre del patriotismo para ejercer el bien, sobre todo cuando el que le llama es un Gobierno en cuya rectitud y espíritu generoso tiene plena confianza.

He expuesto todas las medidas que, en mi concepto, deben emplearse para llevar á cabo la civilización de los indios. Yo no creo que para ello sea absolutamente necesario un plan especial: decretada la enseñanza obligatoria, bastaría ella para

realizar el pensamiento si se cumpliera con exactitud lo dispuesto por el legislador; pero el procedimiento por sí solo sería tardío y para hacerlo mas breve se hace uso del mismo tiempo de otras indicaciones que le prestarán un valioso concurso. Lo que principalmente se necesita es perseverancia en la obra: la gota continua horada la peña: el golpe constante del martillo da forma al hierro: la labor escolar no interrumpida, auxiliada por el celo de las autoridades y por la abnegación de los ciudadanos, transformará á los indios, menos duros que el hierro y que la peña.

Cuando esto se consiga: cuando nuestras repúblicas tengan hombres en vez de fieras ó de bestias de carga, ciudadanos en vez de parias: cuando nuestros campos, hoy poco menos que desiertos, florezcan y prosperen al impulso de un cultivo inteligente, y las chozas miserables que hoy le afean se conviertan en bonitas habitaciones que, aunque modestas, revelen gusto y bienestar: cuando oigamos en todas partes la voz al mismo tiempo severa y cariñosa del maestro, y el rumor de los niños en la escuela parecido al de las abejas en la colmena: cuando se ahuyente para siempre de nuestros países el espectro de las revoluciones, y sólo deje ver su santo olivo la diosa de la paz: podrán decir con orgullo los que tal emprendan y consigan: "Hemos hecho una obra buena: hemos abierto una ancha puerta á la beneficencia: hemos regalado millones de hombres á la América: hemos completado la obra del Descubrimiento: hemos ensanchado el límite de la humanidad".